COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"	*LPN SBE Nº 79/23*	*431.493*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 61/2023, del 10/07/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 62/2023, del 10/10/2023. • **Dra. Jadiyi Filippini,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum N° 116/2023 del 16/10/2023. • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo y el Dra. Angeli Penzzi,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 63/2023 del 10/10/2023.	Asunción, Paraguay	07/11/2023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 200 de fecha 25/09/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS". ID N°431.493.-*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1687 de fecha 27/04/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 100/23 del 10 de mayo de 2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 06/11/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (Un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 07/11/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	Gs.2.695.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin Observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANTONIO RTAMON LEONARDO GARCIA	516,368	4954847	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	MYRIAN FLORENTIN GARCIA	783,660	4954853	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme **Memorándum DLIC Nº 185/2023 de fecha 07/11/2023**, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante **Memorándum A.J./ Nº 871/2023, de fecha 08/11/2023**, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según **Memorándum D.E.C. N° 656/2023 de fecha 06/11/2023**, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 186/2023 del 07/11/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación no ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.**

Dra. Anahí Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Anahí E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: no se cotizan productos de origen nacional, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1768683

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 13 (7 hojas sin foliar)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP RSG. -	R3

Dra. Jadivi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pére
Abogado Dictaminante
DGAF - MSPBS

Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple Fs. 50-72	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.**

INDICES FINANCIERÓS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	337.045.535 / 101.226.628	3,33	676.461.627 / 45.774.169	14,78	1.406.505.029 / 270.871.694	5,19	7,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	101.226.628 / 562.184.255	0,18	45.774.169 / 883.571.890	0,05	367.876.958 / 1.406.505.029	0,26	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	103.083.557 / 122.000.000	0,84	357.998.089 / 122.000.000	2,93	520.650.072 / 122.000.000	4,27	2,68	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTES	Copias de facturaciones y/o copia de Contratos
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple Fs. 175.182

INDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE BIENES EN INSUMOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2020 2021 y 2022. Podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Experiencia demostrada	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	2.695.000.000	673.750.000	1.290.830.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos/facturas presentadas por las siguientes firmas, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por las representantes Dra. Claudia Fretes,* Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi y la Dra. Jadiyi Flilippini, *conforme al ámbito de su competencia:*

PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.						
ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	EETT/CAPACIDAD TECNICA
1	IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	KIT – JUEGO	MED-EL	AUSTRIA	CUMPLE

A continuación, las especificaciones técnicas evaluadas:

1- Cadena de electrodos de 22 contactos de platino o más, con amplia superficie de contacto para una mejor conductividad eléctrica de 15 mm de extensión o más.
2- Receptor/Estimulador con cobertura de titanio resistente a altos impactos.
3- Plataforma microelectrónica con capacidad de medición de la telemetría NRT, auto NRT Y NRT intraoperatoria o equivalente.
4-Procesador de sonido con grado de protección IP57, IP54, IP68o similar (protección frente a fallos debidos a la entrada de polvo o inmersión temporal en agua)
5-Dispositivo externo (procesador), cómodo, que se ajuste anatómicamente al pabellón auricular (si el modo lo requiere).
6-Módulo de Pilas/baterías recargables cuya duración alcance 16 horas o mas
7-Kit de carga depilas recargables
8-Rango de frecuencias de sonido de entrada (Rango de amplitud de estímulo: de 0 micro ampere a 1,75 mili ampere (+/-0.6 mili ampere), Rango de estimulación de hasta 31,5 kHz o más, Rango, ancho de impulso de 9,6 microsegundos a 400 microsegundos por fase o similares
9-Funciones de los botones encendido, apagado, bloqueo, cambio de programa, aumento/descenso de volumen, funciones de seguridad para niños
10- Compatibilidad FM
11- Monitorización/Control uni/bilateral

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - MSPBS

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Descripción General

1-Estimulador/Receptor implantable multicanal con guía intracoclear porta electrodos con contactos activos multicanal
2-Procesado de voz digital retro auricular con los accesorios y componentes para su uso
3-Tecnología implantable capaz de adaptarse a procesadores más avanzados
4-Capacidad de procesar un mínimo de 24.000 pulsos por segundos
5-Posibilidad de utilización de distintas guías y electrodos según cada caso medico (Seleccionable según las variaciones anatómicas y/o necesidades individuales del paciente)
6-Posibilidad de uso de RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR (RMN) DE 1,5 A 3 Tesla
7- Cumplimiento de las normas de sistemas de calidad de dispositivos médicos según estándar ISO10993-1 o ISO147008-7 o similar o en la normativa europea 90/385/EEC en dispositivos médicos activos implantables (AIMDD) o similar

Asistencia

1- Existencia de servicio pos venta instalado en el país, para asistencia técnica adecuada
2- Garantizar la sustitución del PROCESADOR EXTERNO durante su reparación en caso de algún daño en el periodo de garantía, para evitar la privación sonora
3-Provisión de instrumentales especiales para la colocación quirúrgica del implante
4-Provisión de instrumentos de control de medida intraoperatorio y calibraciones posteriores
5-Proporcionar 3 o más asistencias técnicas de mantenimiento al procesador durante la garantía
6-Provisión de manuales en idioma original y español para el usuario

De acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las capacidades, especificaciones Técnicas ofertada, conforme a las documentaciones arrimadas por el oferente. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio se encuentra en el ANEXO III.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **Adjudicar** a la firma citada a continuación, en virtud a que las mismas cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.											
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42295508-9999	Implante auditivo	Unidad	KIT - JUEGO	MED-EL	AUSTRIA	5	10	269.500.000	1.347.500.000	2.695.000.000
Totales										1.347.500.000	2.695.000.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL. -
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES. –

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1	1.347.500.000	2.695.000.000
MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN		1.347.500.000	2.695.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES.

Este informe concluye en fecha 14 de noviembre del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes y otras dependencias de esta convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Jadiy Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Angel E. Fenzzi G
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 79/2023 - "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS" con ID: 431493

								PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Minimo	Precio total Maximo	% Var
1	42295508-9999	Implante auditivo	Unidad	242.406.945	KIT - JUEGO	5	10	MED-EL	AUSTRIA	269.500.000	1.347.500.000	2.695.000.000	11

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzz G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 79/2023 - "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES-MSPBS"

I.D: 431.493

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes, 7 de noviembre de 2023 -
Designacion: 10 de octubre de 2023
SIMESE N°: 58722/23
Memorando DLIC - DOC N°: 63/2023
Inicio de evaluacion: 10 de noviembre de 2023
Entrega de Evaluacion : 14 de noviembre de 2023

***OFERENTE:** PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*

ITEM OFERTADO:	*ITEM 1* *IMPLANTE AUDITIVO*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: MED-EL* *Procedencia : AUSTRIA* *Precio : 269.500.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
a) Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	*CUMPLE PAG 108 - 109* *PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos.	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*
*En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización.	*NO APLICA*
b) Registro Sanitario: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 160 - 173*

Dra. Ana E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.	***NO APLICA***
c) Catálogo de lo ofertado.	***CUMPLE PAG 35 - 44***
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 110*** ***PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L*** ***(BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
d) Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico como empresa importadora de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	***CUMPLE PAG 108 - 109*** ***PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L***
f) Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG 124 - 138*** ***MED-EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GMBH / PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY SRL***
g) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
h) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
i) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 31***
j) Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***CUMPLE***
k) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 47***
l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	***CUMPLE PAG 46***

Dra. A[illegible] E. Fenzzi C.
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freitas
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDUM D.E.C. N.º 656 /2.023.-

A : **Lic. Guillermo A. Escurra V**, Director
Dirección Administrativa

DE : **Abog. Héctor Fernández**, Jefe
Departamento De Ejecución De Contratos

REF. : **SIMESE N° 58.722/23 MEMO D.E.C. N° 186/2023 LPN N° 79/2023 ID N° 431.493.-**

FECHA : **09 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, referente al informe solicitado sobre los proveedores que se encuentren en mora en las entregas de los bienes y/o servicios o en la ejecución de obras, es importe mencionar que en esta dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual.

Por otro lado, es importante mencionar que cada Ejecutor de Contrato tiene designado un Administrador de Contrato vía resolución por lo que ***se recomienda que dicho pedido de informe sea derivado a los administradores de contratos.*** -

Atentamente

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Se remite a su atención, con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento.

Lic. Guillermo A. Escurra V., Director
Dirección Administrativa-D.G.A.F

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS
13 NOV. 2023
M.E. N° 58722/23 Hora 16:26
Recibió ... Aclaración ...
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGUC N° 1 Nivel Central
DGUC - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

656

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud

MEMORANDO DLIC N° 186 /2023

A: **LIC. GUILLERMO ESCURRA, Director**
Dirección Administrativa - DGAF

REF.: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 79/23 "ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS – PLURIANUAL", ID 431.493**

OBJETO: **INFORME SOBRE MORA EN ENTREGA DE BIENES/SERVICIOS**

DE: **LIC. LAURA OJEDA, Directora**
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

FECHA martes, 07 de noviembre de 2023

Exp.: 58722/2023

En el marco del llamado de referencia, y a solicitud del Comité de Evaluación, se requiere informar sobre el estado de Procesos en Mora y/o Incumplimientos a la fecha, que son tramitados en la Dirección a su digno cargo, de las empresas que se mencionan a continuación:

Empresas	
1. PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY SRL	RUC: 80001584-3

La misma es a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* Artículo 40 **Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar** inc. *e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

Atentamente.

MSPYBS
D.G.A.F.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SALIDA Nº

COORDINACIÓN		PROSEGUIR PROCESO	
SECRETARIA		CON EL Vºº	
ALMACEN		PARA SU INFORME	
UMCSTC		PARA SU ARCHIVO	
D. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROVEER S/ DISPONIBILIDAD	
D. EJECUCIÓN DE CONTRATOS		OTROS	
D. SERVICIOS GENERALES			
D. TRANSPORTES Y TALLERES			
D. SUMINISTROS			

Lic. Guillermo A. Escurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
07 NOV 2023
58.722
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : **Abg. Víctor Vicente Pérez Rodríguez, Abogado Dictaminante – D.G.A.F. Miembro de la Comisión Evaluadora**

Ref. : **Informe Jurídico "LCO N° 79/2023 "ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS - PLURIANUAL", ID N°431.493**

Fecha : **09 de noviembre de 2023.**

Por la presente elevo al Comité conformado para el presente proceso el informe de a las documentaciones legales requeridas en el marco de la **"LCO N° 79/2023 "ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS - PLURIANUAL", ID N°431.493**

1- ANTECEDENTES:

El llamado de **"LCO N° 79/2023 "ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS - PLURIANUAL", ID N°431.493,** bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Oferta, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 289/2020 del 02 de marzo de 2020"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado Licitación Por Concurso de Oferta N° 02/2020 **"LCO N° 79/2023 "ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS - PLURIANUAL", ID N°431.493**

Mediante Memorando DLIC N° 61/2023 fui designado a integrar el Comité de Evaluación para el presente Llamado.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha de 7 de noviembre 2023 siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de sobres en el marco del presente Llamado, en el cual se presentó la siguiente empresa, según consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

- **- P.I.A.P. S.R.L.**

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-
Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

4. ALTA TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA (ALTEC SA)			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
516.368	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI	4954847	NO REGISTRA
783.660	MYRIAN FLORENTIN GARCIA	4954853	NO REGISTRA

Oferente	Formulario de oferta y planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmamento de la oferta para comprometer al oferente	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
P.I.A.P. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS PARA LA PARTICIPACION. -

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
DOCUMENTOS	**P.I.A.P. S.R.L.**
Documentos que Componen la Oferta	**CUMPLE /NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Sipe N° 1768683
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA
6, Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple F17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Sipe N° 1768683
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Sipe N° 1768683
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
1.Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (*)	NA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes (*)	NA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Sipe N°1768683
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Sipe N° 1768683

ABG. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Sipe N 1768683
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferente Individuales especificados en el apartado Oferente Individuales. Persona Física Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales personas Jurídica (*).	NA
b) Original de Fotocopia del Consorcio o del acuerdo de Intensión de constituir el consorcio por escritura en caso de resultar adjudicadas y antes de la firma de contrato. La formalidad de los acuerdos de intención y de los consorcio serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),(*)	NA
C) -Fotocopias simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; o (*)	NA

5- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS. -

SE ANEXA PLANILLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en sus ofertas, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. -

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4954847
4954847

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 516368, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 8:56 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a652dea0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4954847&codigo_seguridad=a652dea0

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4954853
4954853

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MYRIAN FLORENTIN DE GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 783660, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 8:56 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b913badd**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4954853&codigo_seguridad=b913badd

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 79/2023**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 79/2023**

En el marco de la **LPN N° 79/2023** *"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES – MSPBS"*– **ID N° 431493**, remito el informe de ratios financieros y experiencia sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.**	Fs. 50-72	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	337.045.535 / 101.226.628	3,33	676.461.627 / 45.774.169	14,78	1.406.505.029 / 270.871.694	5,19	7,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	101.226.628 / 562.184.255	0,18	45.774.169 / 883.571.890	0,05	367.876.958 / 1.406.505.029	0,26	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	103.083.557 / 122.000.000	0,84	357.998.089 / 122.000.000	2,93	520.650.072 / 122.000.000	4,27	2,68	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICES	REQUISITO
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE BIENES EN INSUMOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2020 2021 y 2022. Podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	R1

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

REQUISITOS DOCUMENTALES
Copias de las Facturaciones

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.**	**CUMPLE** Fs. 175-182

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES	Experiencia demostrada con facturas
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.	2.695.000.000	**673.750.000**	1.290.830.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 79/23 "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS", - ID 431.493

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de noviembre del 2023 y siendo las 14:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Vicente Pérez, por la Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera.
Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Dra. Angeli Penzzi, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Dra. Jadiyi Filippini, por la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia.

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **17/11/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **27/11/2023**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. N° 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo secretaria.comite.mspbs@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresa.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Dra. Jadyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
Nº del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. Nº: 431.493

Yo, Leticia Segovia G., funcionario/a o empleado público de la: Dirección Financiera., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
Nº del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. Nº: 431.493

Yo, Jadiyi Filippini, funcionario/a o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Jadiyi Filippini Peña
Otorrinolaringóloga
Reg. Prof. Nº 6.594

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
Nº del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. Nº: 431.493

Yo, Ana Alonzo, funcionario/a o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
Nº del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. Nº: 431.493 .

Yo, Angeli Penzz, funcionario/a o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Angeli E. Penzz' G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
Nº del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. Nº: 431.493

Yo, Claudia Frutes, funcionario/a o empleado público de la: DGGITS., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. Nº 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Dra. Claudia Frutes
Comité de Evaluación
DGGITS - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07 / 11 / 2023
N° del Llamado: LPN N° 79/20223
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES - MSPBS"
ID. N°: 431.493

Yo, Víctor Vicente Pérez Rodríguez, funcionario/a o empleado público de la: D.G.A.F., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 200, de fecha 25 de setiembre de 2023, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.